UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA
Segundo semestre 2010

Nombre del curso	Derecho Penal I, parte general.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Constitucional II
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso tratará el concepto de Derecho Penal, su relación con otras disciplinas, el concepto de poder punitivo del Estado y sus limitaciones, así como la evolución de la ciencia penal. Además, se tratarán los conceptos de Ley Penal, sus características interpretación, principios y sus implicancias en cuanto al tiempo, el espacio y las personas. Por último, se verá la teoría de la pena, su concepto, las teorías legitimadoras de la misma, su naturaleza y determinación, así como las medidas de seguridad y alternativas a la pena.
II. Objetivos Generales	Se busca que el alumno comprenda el concepto de Derecho Penal y la problemática que significa el poder punitivo del Estado, familiarizándose, además, con los más importantes principios e instituciones del Derecho Penal.
III. Objetivos específicos	Al final del curso el alumno deberá ser capaz de manejar los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos del curso, pudiendo ser capaz de entender qué es el Derecho Penal, diferenciarlo de otras ramas del Derecho y otras disciplinas afines, así como entender los conceptos de bien jurídico, pena y las teorías que fundamentan su aplicación. Además deberá ser capaz de resolver problemas relativos a los principios limitativos al Ius Puniendi, a la ley penal en el espacio, tiempo y respecto de las personas, a la determinación de la pena, etc.
IV. Contenidos	**I. <u>INTRODUCCION</u>** **a.** Concepto de Derecho Penal **b.** Definición de Derecho Penal **c.** Naturaleza **d.** Función y características del Derecho Penal (D° Público) **e.** Estructura de la norma penal **f.** Evolución histórica del Derecho Penal:

i. El Derecho Penal del antiguo régimen
ii. El movimiento iluminista
iii. El estado liberal
iv. El derecho penal actual

g. Diversas disciplinas del Derecho Penal material.
i. Derecho Procesal Penal
ii. Derecho Penitenciario
iii. Criminología y política criminal
iv. El Derecho penal juvenil y de menores

h. Relación del Derecho Penal con otras ramas del derecho.

II. LOS LIMITES DE LA POTESTAD PUNITIVA DEL ESTADO

a. Principio de la legalidad
b. El principio de "non bis in idem"
c. El principio de culpabilidad
d. El principio de proporcionalidad
e. El principio de lesividad (el bien jurídico como presupuesto de punibilidad, mutabilidad del concepto, limite de la protección de bienes jurídicos, Derecho Penal de peligro)

III. INTERPRETACION DE LA LEY PENAL Y PROHIBICIÓN DE ANALOGÍA

a. Teoría sobre la naturaleza de la interpretación
b. Medios de que se vale el intérprete
c. Efectos de la interpretación
d. Principio básico de la interpretación
e. Concurso aparente de leyes penales

IV. FUENTES DEL DERECHO PENAL Y LEYES PENALES EN BLANCO

V. APLICACIONES DE LA LEY PENAL

a. Efectos de la ley en cuanto al territorio
i. Principio de la territorialidad y sus excepciones
ii. Extradición
b. Efectos de la Ley Penal en cuanto al tiempo
i. Irretroactividad de la Ley Penal y sus excepciones
ii. Fundamentación de la prohibición de retroactividad.

iii. Prohibición de retroactividad y Derecho Procesal
iv. Leyes temporales e intermedias

c. Efectos de la Ley Penal en cuanto a las personas
   i. El principio de igualdad y sus aparentes excepciones.

VI. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA PENA

a. Concepto de Pena
   i. Rasgos distintivos de la pena
   ii. Diferencia con otras reacciones del ordenamiento.

VII. FUNDAMENTO Y FUNCIONES DE LA PENA

a. Teorías Retributivas
   i. Retribución Divina
   ii. Retribución Moral (Kant)
   iii. Retribución Jurídica (Hegel)
b. Teorías Preventivas
   i. Prevención General Negativa (Feurbach).
   ii. Prevención Especial (von Liszt)
   iii. Defensa Social (Positivismo Italiano – Ferri - Lombroso)
   iv. Prevención General Positiva (Jakobs / Lesch)
c. Teorías Mixtas (Roxin)
d. Nuevas perspectivas en los fundamentos de la pena.

VIII. SISTEMA DE PENAS EN CHILE

a. Reglas Constitucionales
b. Código Penal en relación a la pena
c. Características del Sistema de penas en Chile
d. Sistemas modernos.

IX. CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS

a. Clasificación según su gravedad (Crímenes, simples delitos, faltas)
b. Clasificación según su autonomía (Principales y accesorias)
c. Penas copulativas, alternativas y facultativas
d. Divisibles e indivisibles
e. Simples y Compuestas

- **f. Aflictivas y no aflictivas**
- **g. Clasificación según su Naturaleza (1)**
  - **i. Corporales (Muerte y otras)**
    1. **Historia de la pena de muerte en Chile**
    2. **Ejecución de la Pena de muerte en Chile**
    3. **Argumentos a favor y en contra de su aplicación**
  - **ii. Infamantes**
  - **iii. Privativas de Libertad (Reclusión, Presidio, Prisión, incomunicación)**
    1. **Análisis crítico**
  - **iv. Restrictivas de Libertad (Relegación, Destierro, Confinamiento, Extrañamiento, sujeción a la Vigilancia de la autoridad)**
  - **v. Privativas de Derechos (Inhabilitación, suspensión, otras)**
  - **vi. Pecuniarias (multa, comiso, Caución)**

X. DETERMINACIÓN DE LA PENA

- **a.** Reglas Generales
- **b.** Pena señalada al delito por la ley
- **c.** Grado de desarrollo del delito
- **d.** Calidad de los partícipes
- **e.** Circunstancias Modificatorias
- **f.** Mal producido por el delito y facultades económicas del culpable
- **g.** Concursos

XI. EJECUCIÓN DE LA PENA Y MEDIDAS ALTERNATIVAS (LEY 18.216).

- **a.** Principios Generales
- **b.** Penas privativas de libertad (ley 18.216)
  - **i.** Remisión condicional de la pena
  - **ii.** Libertad Vigilada
  - **iii.** Reclusión Nocturna
- **c.** Libertad Condicional
- **d.** Libertad Ocasional o temporal
- **e.** Cumplimiento Efectivo
- **f.** Otras penas
- **g.** Delinquimiento durante una condena

XII. EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

	PENAL **a.** Muerte **b.** Cumplimiento de la condena **c.** Amnistía **d.** Indulto **e.** Perdón del Ofendido **f.** Prescripción **i.** De la acción Penal **ii.** De la pena **g.** Otros Modos de Extinguir la Responsabilidad Penal **XIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD** **a. Concepto de Medida de Seguridad** **b. Casos en que se pueden aplicar en la ley Chilena.** **c. Análisis crítico**
V. Régimen de asistencia	Aunque se recomienda encarecidamente, no se exigirá porcentaje alguno de asistencia a las clases presenciales.
VI. Controles y ponderación de los mismos	Existirán tres evaluaciones: un control, que se realizará en la fecha del segundo control fijado por Dirección de Escuela, dos talleres, cuyo formato se explica más abajo, y un examen, que se realizará en la fecha que determine Dirección de Escuela. **MATERIAS Y FORMATO:** o **Control y Examen**. Se combinará el control de las materias estudiadas en clase, así como de textos entregados oportunamente, mediante preguntas de verdadero o falso, alternativas, preguntas cortas de desarrollo y análisis de casos o una combinación de las mismas. En el caso de controles y exámenes de rezagados y suficiencia, podrá variar el formato y tomarse en forma oral. o **Talleres**. Se realizarán dos talleres con el siguiente formato: Al menos una semana antes de la fecha del taller se entregarán al alumno un caso que deberá resolverse con la materia atingente al curso. El alumno deberá entregar en el mismo taller un trabajo

	de dos páginas resolviendo el caso. Para la realización del taller se separará el curso en grupos de 15 o 20 alumnos y serán dirigidos por ayudantes. En ellos se discutirá el mismo caso que los alumnos deben haber llevado resuelto. La nota de los talleres será un promedio de la nota por el trabajo y la nota por participación y asistencia a los talleres. **PONDERACIÓN**: El control valdrá un 40% de la nota final del curso. Los talleres valdrán un 20% de la nota final del curso. Sumados constituirán el 100% de la nota de presentación. El examen valdrá un 40% de la nota final del curso. Sin perjuicio de esto, para que la nota del taller pueda considerarse, la nota del examen debe ser superior a 4.
VII. Metodología	a. **CLASES PRESENCIALES EXPOSITIVAS CON APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS**: Las clases se harán en forma presencial, de manera expositiva con la utilización de presentaciones de *power point* que luego de cada clase serán agregadas a la página de u-cursos. b. **COMUNICACIÓN MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS:** Se incentiva la comunicación de los alumnos con el profesor y los ayudantes a través de la página de u-cursos, promoviendo la discusión de temas de actualidad, planteamiento de preguntas relativas a la materia y otros temas de interés para los alumnos, así como el aprovechamiento de la plataforma para agregar textos, presentaciones de *power point* y otros materiales que puedan apoyar la docencia. c. **OBRAS DE FICCIÓN:** Es posible que se presente al curso una película vinculada con los temas que se tratarán en el curso. Tentativamente será la película "Reversal of Fortune".
VIII. Bibliografía	**BIBLIOGRAFIA BÁSICA** (Otros textos se propondrán durante el desarrollo del curso). Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal Tomos I y II. Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal ante la Jurisprudencia, Tomos I y II. Politoff, Sergio. Derecho Penal, Tomo I. Cury, Enrique. Derecho Penal, Tomos I y II. Garrido Montt, Mario. Derecho Penal Parte General, Tomo I. Craighton, Michael. *Culpable o Inocente*

	Dershowitz, Alan. *Letters to a Young Lawyer* LesCh, Heiko, La Función de la Pena

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. Ciencias Penales